



ACUERDO No. CSJBOA20-6
24 de enero de 2020

“Por medio del cual se elige al presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para el periodo 2020 - 2021”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016, y conforme lo aprobado en la sesión ordinaria del día 22 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016, dispuso que: “Dignatarios. Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año, contado a partir de la fecha de elección”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y como quiera el período de la suscrita presidenta se encuentra próximo a finalizar, esta corporación

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO.- Elegir como presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al magistrado **IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**, por el periodo de un año, contado a partir del 3 de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta
PRCR/FETF